MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

CONTRATO CD Nº 2/19.-

Entre la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, domiciliada en Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eddy Neufeld Hildebrand, con Cédula de Identidad N° 2.024.982, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 4.397.644 – 1**, domiciliada en J. E. Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Abrahán Reyes Benítez**, con Cédula de Identidad N° **4.397.644**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL KO´E RORY
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Eddy Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal
Municipalidad de Raul A. Oviedo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.607.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	3	1	0	521	30	003	5	157.500.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación N° 02/19**, convocado por la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, según **Resolución N° 107/19**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 231/19.----------

A.R. Construcciones
de Abraham Reyes Benitez
RUC: 4397644-1

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

ITEM	RUBROS	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTALES PARCIALES
1	Cartel impreso en lona - 1,5*2,5	un	1	1.000.000	**1.000.000**
2	Limpieza de terreno	m2	570	3.000	**1.710.000**
3	Marcacion y replanteo	m2	570	1.000	**570.000**
4	Excavacion para fundacion	m3	17,3	60.000	**1.038.000**
5	Zapata de fundacion de hormigon	m3	4,6	1.700.000	**7.820.000**
6	Colocacion de encadenados para fundacion	m3	4,4	1.800.000	**7.920.000**
7	Relleno y compactacion de terreno	m3	136	80.000	**10.880.000**
8	Pilar de hormigon armado	m3	11,3	1.800.000	**20.340.000**
9	Viga intermedia	m3	7,8	1.750.000	**13.650.000**
10	Viga superior	m3	4,6	1.850.000	**8.510.000**
11	Mamposteria de nivelacion de 0,30m	m2	36	120.000	**4.320.000**
12	Estructura metalica completa, incluye cabriadas y revestidos de chapa tipo galvanizada ondulada, según detalles y planos tecnicos	m2	590	120.000	**70.800.000**
13	Pintura antioxido de estructuras metalicas	m2	590	9.000	**5.310.000**
14	Ducto electrico dentro de las estructuras de hormigón armado	un	1	2.492.000	**2.492.000**
15	Limpieza final de obra	m2	570	2.000	**1.140.000**
MONTO TOTAL					**157.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Quinientos Mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

El periodo de ejecución será de 150 días

Lugar: Compañía 11 de Setiembre - Raúl A. Oviedo.-

A.R. Construcciones
de Abraham Reyes Benitez
RUC: 4397644-1

Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).- NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).-

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regira por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 5 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato y estara sujeta al 5 % del monto total del contrato.----------

El Plazo de Vigencia del Fiel Cumplimiento de Contrato debera ser hasta la recepción definitiva del proyecto.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL KO´E RORY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

A.R. Construcciones
de Abraham Reyes Benitez
RUC: 4397644-1

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA
Eddy Neufeld Holdebrand
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Raúl A. Oviedo, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Abril de 2.019.----------

Firmado por: ... ... En nombre de Contratante.-
Eddy Neufeld Hildebrand – Intendente Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA

Firmado por _____ A.R. Construcciones de Abraham Reyes Benitez RUC: 4397644-1 en nombre de la Contratista
Abraham Reyes Benitez